



COMISIÓN ELECTORAL
COMUNITARIA

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 28 de Marzo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: C.D. JUAN SOTO establecida con fecha 26 de Marzo del año 2023, informa que con fecha 26 de Marzo del año 2023 se realizó proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 53

Presidente: Glorio Muñoz Rivas
 Secretario: Alejandro Soto Muñoz
 Tesorero: José Hella Ojeda
 Director Suplente: Katherine Herrera Rivas
 Director Suplente: José Helckel Monarco
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Juan Figueroa Hella		
2	Alejandro Soto Muñoz		
3	Mario Santiago Coutrón		

SECRETARÍA MUNICIPAL